
Adicional Personal de Notificaciones Masivas

DECRETO N° 536

FECHA: 18.05.2021

PUBLICADO: 26.05.2021

ARTICULO 1°.- Disponerse incrementar el monto del adicional que percibe el personal que presta funciones en el Departamento Notificaciones Masivas y cuya nomina se agrega como Anexo I al presente, a partir del mes de mayo del corriente año en la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00).

ARTICULO 2°.- Exceptúese lo dispuesto en el presente Decreto lo establecido en el Decreto N°278/2021.

ARTICULO 3°.- Remitir, a la Dirección de Recursos Humanos y Liquidaciones, a los fines de su toma de razón, conocimiento y notificación.